# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

(Autoriza Fondo a Rendir)

Finanzas/ WAC/GGV/FGR/AB Dec/Nº 039.-08/04/2015

SANTA CRUZ, 08 de Abril 2015.-

#### VISTOS:

En Memorándum Nº 21, de fecha 08/04/2015, de Administración Municipal, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

### CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum Nº 21 de fecha 08/04/2015, solicitando Fondo a rendir a nombre de Sr. Alcalde, Don WILLIAM AREVALO CORNEJO, Rut: 11.556.094-8, por la suma de \$50.000.- (Cincuenta Pesos), Lo anterior por Concepto de combustible y peaje para vehículo particular Alcalde Placa Patente YR-4777, por asistencia a reunión Con Director Regional SERVIU Rancagua, Tema Comité de Vivienda Violeta Parra y Otros, en ciudad de Rancagua.

#### DECRETO EXENTO Nº 0712

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir a la Sr. WILLIAM AREVALO CORNEJO, la suma de \$50.000.- (Cincuenta Mil Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que se deberá rendir cuenta de gastos ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el 13 de Abril del 2015 .-

3.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, 215.22.03.001.001.003 (\$45.000.-) 215.22.08.007.001.001 (\$5.000.-).

## 4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-MADUE RICIO ROJAS ROMAN FERMIN GUITLERREZ RIVAS Secretario Municipal Secplan

C.C.

- Secretaria
- (1)
- Adm. y Finanzas
- (2)
- Transparencia
- (1)- Archivo (2)